INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 - " SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA IP"

Asunción, 26 de mayo de 2023.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General N° 045 de fecha 2 de abril de 2023, integrado por el Lic. Oscar Nuñez, Coordinador; el Abog. Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analia Ortiz, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; la Lic. Cinthia Ozorio Romero, miembro administradora del contrato y la Lic. Eladia Subeldia Espinola, como Elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA IP", cuyo ID es el N° 424.735,** por la modalidad de Contratación Directa N° 03/2023 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 304.587.-

Se cursaron invitaciones a las siguientes firmas:

1. SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA);
2. BRI S.A.;
3. JAVIER FRANCISCO DAVID CARDOZO
4. PUNTO VOIP PARAGUAY S.A.;
5. JAVIER FRANCISCO DAVID CARDOZO;
6. WELDON S.A

1. Acta de apertura de oferta:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 26 de abril del año 2.023, considerando que solo la empresa CACACE INFORMATICA DE LUIS CACACE, presentó su oferta, se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley DNCP N° 2051/2003 en su Art. 34, Inc. "C" y a la Resolución DNCP N° 483/2021.

Que en fecha 4 de mayo del año 2023, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
1	2410986-0	LUIS ALBERTO CACACE BERNIE	sec.cacaceinformatica@gmail.com
2	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itcs.com.py
3	2092485-2	NERY JAVIER MACHADO BÁEZ	nmachado@nerymach.com

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

✓ **LUIS ALBERTO CACACE BERNIE:**

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1	Mantenimiento Central IP	21	Mes	2.500.000	52.500.000

✓ **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.:**

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1	Mantenimiento Central IP	21	Mes	2.840.400	59.648.400

✓ **NERY JAVIER MACHADO BÁEZ.:**

Item	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1	Mantenimiento Central IP	21	Mes	3.333.000	69.993.000

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no hubo observaciones de terceros:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto N°21909/03 y sus modificaciones constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes para Persona Fisica*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	LUIS ALBERTO CACACE BERNIE	Cumple. Fs 1 al 3	Cumple. Fs 4	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A	Cumple.Fs 5 al 7	Cumple. Fs 8	No Aplica	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. Poder del Representante
3	NERY JAVIER MACHADO	Cumple. Fs 1 al 3	Cumple. Fs 4-5	Cumple. Fs 9	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
1	LUIS ALBERTO CACACE BERNIE	Sin registro	Sin registro
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A	Sin registro	Sin registro
3	NERY JAVIER MACHADO	Sin registro	Sin registro

Verificando de esta forma que en los registros de la oferente, no se observaron evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni del "inc. b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los oferentes las siguientes documentaciones:

☐ **NERY JAVIER MACHADO:**

Por nota de fecha 12/05/2023, recepcionada en el email nmachado@wicetel.com , con acuse de recibo, se solicitó los siguientes documentos:

a. Certificado de Cumplimiento de Seguro Social
b. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente NERY JAVIER MACHADO no ha presentado los documentos solicitados.

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Nitiss Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía L. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Jnidad de Ejecución Contractual

- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.:**

Por nota de fecha 12/05/2023, recepcionada en el email licitaciones@itcs.com.py, con acuse de recibo, se solicitó las siguientes aclaraciones y documentaciones:

- ➔ Demostrar la experiencia en la provisión de servicios de Gestión y Administración de Central IP con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación ; de los 3 últimos años [2022-2021-2020).
- ➔ La empresa oferente debe presentar documentación que acredite que cuenta con un plantel profesional Certificado en Hardware y/o Software de Administración de Central Telefónica
- ➔ Los técnicos asignados deberán contar con la idoneidad, capacidad y certificaciones relacionada a la gestión y administración de Hardware y Software para Central Telefónicas IP (Xorcom, Asterisk, Elastix, Isabel, OpenPBX, etc.) y Teléfonos IP (Fanvil, Granstream, CISCO, etc), como así también debe demostrar experiencia en la gestión y administración equipos con E1.
- ➔ El Oferente deberá contar con un software de control de incidente que permitirá registrar los fallo y solicitud de soporte, además deberá asignar un soporte exclusivo al cual se le solicite soporte telefónico y remoto.-

La citada empresa respondió por nota mesa de entrada expediente N° 004144 de fecha 12 de mayo del corriente año manifestando cuanto sigue ; "*A Continuación, detallamos los documentos.*

1- Se adjunta las documentaciones solicitadas para dar cumplimiento a lo establecido en la experiencia.

2-Se adjunta Declaración Jurada donde se detallan los técnicos certificados para acreditar que cuenta con el plantel profesional Certificado en Hardware y/o Software Administración Central Telefonica.

3-Se adjunta Declaración Jurada, acreditando que los técnicos asignados cuentan con la idoneidad, capacidad y certificaciones relacionada a la gestión y administración de Hardware y Software para la Central Telefonicas IP(Xorcom,Asterisk,Elastix, Isabel,Open PBX) y Telefonos IP (Fanvil, Grandstream, CISCO,) como así también debe demostrar experiencia en la gestion y administración equipo con E1.

4-Se adjunta Declaración Jurada que ITCS S.A. Cuenta con un Software de control de incidenteque permitira registrar los fallos y solicitud de soporte".

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentado los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

	Documentos Legales	LUIS ALBERTO CACACE BERNIE	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT	NERY JAVIER MACHADO
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad social.	Cumple.Fs 5	Cumple. Fs 8	No cumple. No presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No cumple. No tiene	Cumple. Fs 10	No cumple. No presenta
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formulario	Cumple. Fs 6	Cumple. Fs 9	Cumple. Fs 8
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple. Fs 7	Cumple. Fs 4	Cumple. 11
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. Fs 8	Cumple. SIPE	No cumple. No presenta

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones legales, se observa que la firma NERY JAVIER MACHADO, no ha dado cumplimiento con la presentación del certificado de Seguro Social vigente y Patente Comercial del municipio. Estos documentos deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ortiz Ernesto Ríos Ayala, Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat.C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Por tanto este comité, en función a sus atribuciones, procede a rechazar la oferta y a **descalificar** a la empresa NERY JAVIER MACHADO, por no ceñirse a los procedimientos dispuestos en el artículo 62 del decreto 2992/19.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto Nro. 2992/2.019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

	FIRMAS	Precio Ofertado (IVA Incluido)
1	LUIS ALBERTO CACACE BERNIE	52.500.000
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A	59.648.400

Según el cuadro que antecede se puede observar que la empresa que obtuvo el precio más bajos es:

- ✓ **LUIS ALBERTO CACACE BERNIE.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia. Margen de Preferencia para productos nacionales.

a) La empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A WARRIOR S.A.**, presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 150150 con fecha de emisión 27/04/2023, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

b) **La Firma LUIS ALBERTO CACATE BERNIE, no presenta con su oferta Certificado de Producto y Empleo Nacional,** este Comité de Evaluación Conforme al PBC, ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio, constatando que no posee el certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que **Decae** el derecho de acogerse al beneficio de margen de preferencia Nacional.

Teniendo en cuenta que la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** cumple con la presentación del Certificado de Origen Nacional de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el margen de preferencia, resultando el siguiente cuadro:

OFERENTES	PUESTO ORIGINAL	PRECIO ORIGINAL	40 % MARGEN	PUESTO APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO DE OFERTA + 40%
LUIS ALBERTO CACACE BERNIE	1	52.500.000	21.000.000	2	73.500.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A	2	59.648.400	-	1	59.648.400

Según se desprende del cuadro observado ut supra, aplicado el Margen de Preferencia la oferta presentada por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, es la oferta con el precio más bajo por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N° 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po). En caso de que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (-25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Mg. Oscar Ernesto Ruiz Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Amalia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia S...
Unidad de Ejecución Contractual

(15%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.:

Item	Descripción del Bien	Precio Unitario (PRSICP)	Precio ofertado (Iva Incluido)	Margen de diferencia
1	Mantenimiento Central IP	3.341.667	2.840.400	-15%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2 Capacidad Financiera:

Según se verificó en el PBC. Requisitos de calificación y Criterios de Evaluación, la misma No Aplica para el llamado.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.3.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
		Cumple/no cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple. Presenta. A Petición factura N° 15162, Ministerio de Hacienda Gs. 111.980.000

4.3.2. Capacidad Técnica:

Que, de conformidad a lo establecido en el punto PBC, Requisitos de calificación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad técnica presentada por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.;** constatándose el siguiente análisis:

Este Comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de la Capacidad Técnica del servicio ofertado por el Oferente, por lo que se generó el Expediente N°004194, de fecha 16/05/2023, por el cual se solicitó a la Gerencia de Operaciones y Tecnologías verificar si la misma cumple o no con lo solicitado en el Anexo.

La Lic. Cinthia Ozorio, Directora del Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicación respondió la nota manifestando, que: *" En relación a la consulta solicitada sobre el llamado: Verificación de Especificaciones Técnicas para el MANTENIMIENTO DE CENTRAL IP de la empresa information Technology Consulting Support S.A.*

Teniendo en cuenta las evidencias presentadas por el oferente en la carpeta de oferta ***CUMPLE*** *con las Especificaciones Técnicas del presente llamado".* ----

Item	CAPACIDAD TÉCNICA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
		Cumple/no cumple
Condiciones Generales	Los técnicos asignados deberán contar con la idoneidad, capacidad y certificaciones relacionada a la gestión y administración de Hardware y Software para Central Telefónicas IP (Xorcom, Asterisk, Elastix, Isabel, OpenPBX, etc.) y Teléfonos IP (Fanvil, Granstream, CISCO, etc), como así también debe demostrar experiencia en la gestión y administración equipos con E1.	Cumple. Presenta a Petición
	El Oferente deberá contar con un software de control de incidente que permitirá registrar los fallo y solicitud de soporte, además deberá asignar un soporte exclusivo al cual se le solicite soporte telefónico y remoto.-	Cumple. Presenta a Petición
Certificaciones	La empresa oferente debe presentar documentación que acredite que cuenta con un plantel profesional Certificado en Hardware y/o Software administración de Central Telefonica	Cumple. Presenta a Petición

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Muñoz Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contr...

5. Recomendación de Adjudicación:

1.-ADJUDICAR a la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con RUC N° 80046953-4, el llamado Servicio de Soporte y Mantenimiento de la Central Telefónica IP bajo el régimen de **Contrato Plurianual,** por un monto de Gs 59.648.400 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos)IVA incluido, para la provisión de los servicios indicado en la planilla que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Monto total(IVA incluído)
1	Mantenimiento Central IP	Mes	Evento	21	2.840.400	59.648.400

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Es nuestro informe.

Lic. Oscar Nuñez
Coordinador

Abog.Luis Vega
Miembro

C.P. Analia Ortiz
Miembro

Lic. Cinthia Ozorio
Miembro/Administradora de Contrato

Lic. Eladia Subeldia Espinola
Elaboradora del Informe